

Comunicado 007

La Secretaría de Sede se permite comunicar que se amplía el calendario de algunas solicitudes estudiantiles de acuerdo a la siguiente información

Respetado estudiante:

Debido a las fallas técnicas, inconsistencias e intermitencias presentadas en el desarrollo de la salida a producción de la fase 2 del proyecto “ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIA) EN UN AMBIENTE UNIFICADO”, de las sedes Bogotá y Medellín, se informa que se amplía el plazo una semana más, del 13 al 20 de abril, para las solicitudes estudiantiles que estaban vigentes en la fecha de suspensión del portal UNALSIA. A continuación se presenta una tabla con la lista de solicitudes y las fechas definidas:

MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SOLICITUDES AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (DNINFOA)				
#	Actividad	Fecha	Semana	Responsable
	Cancelación de asignaturas a través de la página www.sia.unal.edu.co (con descuento de créditos para estudiante de pregrado)	26 de febrero al 20 de abril	4-9	Estudiante de pregrado y posgrado
3. Servicio de Solicitudes Estudiantiles para pregrado				
3.1	Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2018-03	26 de febrero al 20 de abril	4-9	Estudiante de pregrado
3.2	Solicitud de homologación y convalidación de asignaturas	26 de febrero al 20 de abril	4-9	
3.3	Validación (por suficiencia y por asignatura perdida):			
3.3.1	<i>Solicitud</i>	26 de febrero al 20 de abril	4-9	Estudiante de pregrado
3.3.2	<i>Reporte de solicitudes</i>	23 de abril	10	Dirección Académica - OTIC
3.3.3	<i>Gestión de solicitud de programación académica para creación de grupo de validación</i>	hasta el 25 de abril	10	Unidad Académica Básica
3.3.4	<i>Programación de los grupos de validación</i>	hasta el 26 de abril	10	Dirección Académica
3.3.5	<i>Inscripción de estudiantes en los grupos de validación</i>	hasta el 27 de abril	10	Facultad
3.3.6	<i>Presentación de exámenes de validación</i>	hasta el 4 de mayo	11	Estudiante de pregrado
3.3.7	<i>Ingreso de notas en el sistema de calificaciones</i>	hasta el 11 de mayo	12	Docentes
3.4	Solicitud de reingreso para el periodo académico 2018-03	26 de febrero al 20 de abril	4-9	Estudiante de pregrado

4. Servicio de Solicitudes Estudiantiles para posgrado				
4.1	Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2018-03	26 de febrero al 20 de abril	4-9	Estudiante de posgrado
4.2	Solicitud de reingreso para el periodo académico 2018-03	26 de febrero al 20 de abril	4-9	
4.3	Solicitud de homologación y convalidación de asignaturas	26 de febrero al 20 de abril	4-9	

El resto de actividades y solicitudes conservan las fechas definidas en el calendario académico de la Sede, aprobado por el Consejo de Sede en el *Acuerdo CS-037 de 2017 (Acta 20 del 10 de noviembre)*, el cual está publicado en la página web de la Sede en la opción ESTUDIANTES y REGISTRO Y MATRÍCULA (<http://medellin.unal.edu.co/1240>).

INFORMACIÓN ADICIONAL:

1. El sistema sólo permite cancelar asignaturas si conserva los créditos inscritos de la carga mínima. Lo anterior está reglamentado en el Estatuto Estudiantil, en el *Acuerdo 008 de 2008 del CSU*:

ARTÍCULO 10. En cada período académico los estudiantes o admitidos a un programa de pregrado deberán inscribir asignaturas que sumen diez (10) créditos como mínimo.

2. El **cupo de créditos** que se visualiza en el portal UNALSIA en MI HISTORIA ACADÉMICA es el mismo que cada uno tenía antes de la migración a la nueva versión del sistema de información académico. Uno de los cambios que se observa corresponde a los “**créditos inscritos**” en el periodo académico actual, los cuales se descuentan del cupo de créditos.

Próximamente se publicará una guía que explicará el cálculo del cupo de créditos, ésta podrá ser consultada en la página web de la Sede. Su publicación será informada por este medio.

3. El **porcentaje de avance** en el plan de estudios se calcula con la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de avance} = (\text{número de créditos exigidos} - \text{número de créditos pendientes}) / \text{número de créditos exigidos}$$

4. Las consultas realizadas, a las diferentes cuentas de correo, no se les ha dado respuesta a la fecha porque se están implementando las herramientas para revisión y verificación.

Se ofrecen disculpas por los inconvenientes ocasionados y se agradece su paciencia y comprensión.

Atentamente,

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA
DIVISIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA
SEDE MEDELLÍN**